



AP/ca
(Subv.-Equipo de élite)
(05-2023-SUP)

INFORME

Asunto: "INFORME PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LAS SUBVENCIONES NOMINADAS DEL CAPÍTULO IV DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA 2023. (N.º 05-2023 SUP)

A la vista de la solicitud presentada por el club de élite, C.D. Voleibol Guaguas solicitando un aumento en su subvención nominada de ayuda a la gestión de la temporada 2022/2023 dotada en el presupuesto del año 2023 del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IIDGC) y siguiendo instrucciones de la Presidencia de este organismo, se informa lo siguiente:

A la vista de las Bases de Ejecución del presupuesto 2023 del IIDGC, CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Base 6ª.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 del Real Decreto 500/90, en caso de que el crédito previsto resultara insuficiente y no pueda ser objeto de ampliación, se acordará un suplemento de crédito. Por tanto, la modificación presupuestaria propuesta consiste en un suplemento de crédito del capítulo IV del presupuesto 2023 del IIDGC, que incluye a 1 perceptor para los gatos de ayuda a la gestión de la temporada 2022/2023, de Entidades y Familias sin fines de lucro, que se detallan en este informe.

En el Presupuesto de Gastos del IID para 2023, se dotaron las diferentes líneas estratégicas del Plan de Subvenciones para cumplir con las acciones estratégicas que enmarcan los objetivos fijados en el Plan Operativo Anual de Subvenciones para 2023, resultando necesario suplementar **la línea 14.- Subvenciones nominadas en el presupuesto para el ejercicio 2023 que se concederán de acuerdo con lo establecido en el art. 22.2a) de la LGS a clubes deportivos y entidades deportivas para gastos de gestión.**

Dicha modificación conlleva un suplemento económico en el Capítulo IV del presupuesto del IIDGC para el ejercicio 2023. La cobertura de esta modificación presupuestaria se financiará con remanente líquido de tesorería **y que no implica una modificación del plan estratégico de subvenciones del IIDGC, al no añadirse nuevos objetivos.**

El club que solicita la suplementación de la subvención concedida en la temporada 2022/2023 para cubrir la baja del colocador fichado a principio de temporada. Se ficha un nuevo colocador para poder afrontar el resto de temporada deportiva y seguir luchando por el título de la Superliga Masculina. Dicha actuación **tiene carácter urgente e inaplazable y se estima que no puede demorarse hasta el próximo ejercicio.** Además, la solicitud presentada refiere los contenidos de los documentos necesarios para su tramitación.

Asimismo, esta suplementación presupuestaria extraordinaria es **excepcional y se considera de interés general** para este organismo para la consecución de los éxitos deportivos del CD Voleibol Guaguas de la temporada 2022-2023.

- ENTIDADES Y FAMILIAS SIN FINES DE LUCRO (480); en este apartado se integra el beneficiario al que se le va a suplementar la subvención nominada en los presupuestos del presente ejercicio: **CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS: Proyecto 1/05-2023 SUP.**

A. ENTIDADES Y FAMILIAS SIN FINES DE LUCRO (480)

- **CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS: 1/05-2023 SUP**





Aplicación presupuestaria: 18560/341/480010423
 Registro: 2022-E-RE-1724
 Entidad: CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS
 CIF: G76371350
 Subconcepto: 480.01.04.23
 Concepto: Ayuda a la gestión
 Importe concedido: 450.000,00€
 Importe solicitado por incremento: 45.000,00€
 Nuevo presupuesto de gastos: 1.396.651,40€
 Nuevo porcentaje de financiación: 35,44%

Justificación:

El aumento de los gastos producidos con respecto al presupuesto inicial para la temporada 22-23, viene ocasionado por la baja por lesión del colocador fichado a principio de la temporada 2022/2023.

Ante este revés deportivo, el Club Deportivo Voleibol Guaguas se ha visto obligado a realizar una modificación adicional en el presupuesto presentado ante el Instituto Insular de Deportes, ya que en dicho presupuesto no estaba contemplada la lesión de larga duración de nuestro colocador Miguel Ángel de Amo Echevarría.

Esta lesión les obligó a realizar la contratación de otro colocador (Vladislav Susickis), porque en una plantilla de voleibol profesional es prioritario, poder contar con dos colocadores de alto nivel, tanto para entrenar, como para competir en la Superliga Española de Voleibol con el objetivo prioritario de conseguirla. Por otro lado, también se ha producido un incremento en el salario base de varios trabajadores del club, ocasionando esto una variación en dicho presupuesto

Por ello se hace necesario que la cobertura de esta modificación presupuestaria se financie con remanente líquido de tesorería.

La modificación presupuestaria que se propone es la siguiente:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR

ENTIDADES Y FAMILIAS SIN FINES DE LUCRO (480)

Aplicación	Denominación de la aplicación	Importe
18560/341/480010423	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	45.000,00€
TOTAL		45.000,00€

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

**EL JEFE DE SERVICIO DE
GESTIÓN DEPORTIVA**

P.S. El Técnico de Gestión Deportiva
(Dº 243/2022, 19 de mayo)

-Antonio Joaquín Pérez Hernández-

DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA

